Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025361020049180 Id: 2408632
Folios: 2 Fecha: 2025-11-27 14:23:51
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON. PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2025

PARA: **JORGE MARIO LÓPEZ TORRES**
Gerente – Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón

DE: **NANCY VALBUENA RAMOS**
Directora de Operaciones Aeroportuarias

Asunto: Respuesta a Oficio radicado 2025334160045675 Id: 2387047 del 6 de noviembre de 2025.

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, a través del cual manifiesta su preocupación respecto de la continuidad de la prestación del servicio de seguridad a partir del 1 de enero de 2026, y solicita orientación frente al procedimiento ello con el fin de realizar las gestiones administrativas y presupuestales, nos permitimos dar respuesta en el siguiente tenor:

En la actualidad, el Grupo de Seguridad de la Aviación Civil, adscrito a la Dirección de Operaciones Aeroportuarias (DOA), se encuentra estructurando el proceso de contratación para la siguiente vigencia, motivo por el cual se requiere su apoyo para identificar y validar las necesidades que deben incluirse en esta a fin de mejorar los niveles de servicio en la terminal aérea.

No obstante, dado que la estructuración del proceso contempla una serie de etapas y procedimiento que deben seguirse, entre ello, la asignación de las partidas presupuestales que permitan comprometer el futuro contrato.

En ese sentido, dada las circunstancias y considerando la importancia de mantener la prestación del servicio de vigilancia en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, es necesario que en su condición de Gerente realice las gestiones para

procurar la adición y prórroga del contrato inicialmente hasta el **15 de enero de 2026**. Con esta medida se busca asegurar la continuidad inmediata del servicio y mitigar el impacto financiero en las reservas presupuestales.

Para este propósito, se adjunta a la presente el "FORMATO 69" para la modificación contractual requerida, el cual deberá ser diligenciado y presentado lo más pronto posiblre por parte de la supervisión del contrato a esta Dirección y posterior envió a la Dirección Administrativa, justificando jurídica, técnica y económica la necesidad.

De requerirse apoyo frente a este trámite, podrá comunicarse con CLAUDIA XIMENA GALINDO DAVID y ELMER PARRA GIRALDO, quienes están prestos a atender cualquier comentario o inquietud referente al proceso de adición y prórroga.

Quedamos atentos de la presentación del formato para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Atentamente,

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora de Operaciones Aeroportuarias

Anexo: Formato 69 "SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO"

Elaboró: Elmer Parra Giraldo, Contratista, DOA

Revisó: Claudia Ximena Galindo David, Profesional aeronáutico, DOA

Andrea María Cortina Coronel, Abogada contratista SSA